

MINISTERIO DE ECONOMÍA

4471 *ORDEN de 19 de febrero de 2001 por la que se hacen públicas las entidades dadas de alta y baja en el Registro de Miembros del Sistema Nacional de Compensación Electrónica.*

El Real Decreto 1369/1987, de 18 de septiembre, creó el Sistema Nacional de Compensación Electrónica. Por su parte, la Orden de 29 de febrero de 1988, que lo desarrolla, en su apartado quinto prevé que el Registro de miembros de dicho sistema se llevará en el Banco de España, debiendo comunicar las altas y las bajas que se produzcan al Ministerio de Economía para que éste disponga su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Por todo ello, y en su virtud, este Ministerio acuerda publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de entidades que han sido dadas de alta y baja en el Registro de Miembros del Sistema Nacional de Compensación Electrónica durante los meses de diciembre de 2000 y enero de 2001, según anexo adjunto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de febrero de 2001.—El Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía, P. D. (Orden de 28 de septiembre de 2000), el Secretario de Estado de Economía, de la Energía y de la Pequeña y Mediana Empresa, José Folgado Blanco.

Ilma. Sra. Directora general del Tesoro y Política Financiera.

ANEXO

Relación de entidades dadas de alta en el Registro de Miembros del Sistema Nacional de Compensación Electrónica durante el mes de diciembre de 2000

«Activobank, Sociedad Anónima».

Relación de entidades dadas de baja en el Registro de Miembros del Sistema Nacional de Compensación Electrónica durante el mes de enero de 2001

«Banco de Barcelona, Sociedad Anónima».

BANCO DE ESPAÑA

4472 *RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2001, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 5 de marzo de 2001, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	0,9305	dólares USA.
1 euro =	111,14	yenes japoneses.
1 euro =	7,4652	coronas danesas.
1 euro =	0,63300	libras esterlinas.
1 euro =	9,0663	coronas suecas.
1 euro =	1,5376	francos suizos.
1 euro =	79,83	coronas islandesas.
1 euro =	8,2260	coronas noruegas.
1 euro =	1,9530	levs búlgaros.
1 euro =	0,57924	libras chipriotas.
1 euro =	34,915	coronas checas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	266,33	forints húngaros.
1 euro =	3,7224	litas lituanos.
1 euro =	0,5744	lats letones.
1 euro =	0,4086	liras maltesas.
1 euro =	3,7137	zlotys polacos.
1 euro =	25.253	leus rumanos.

1 euro =	215,7575	tolares eslovenos.
1 euro =	43,900	coronas eslovacas.
1 euro =	850.000	liras turcas.
1 euro =	1,7812	dólares australianos.
1 euro =	1,4362	dólares canadienses.
1 euro =	7,2579	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	2,1537	dólares neozelandeses.
1 euro =	1,6314	dólares de Singapur.
1 euro =	1.184,34	wons surcoreanos.
1 euro =	7,1877	rands sudafricanos.

Madrid, 5 de marzo de 2001.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

4473 *COMUNICACIÓN de 5 de marzo de 2001, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.*

Divisas	Cambios
1 dólar USA	178,814
100 yenes japoneses	149,708
1 corona danesa	22,288
1 libra esterlina	262,853
1 corona sueca	18,352
1 franco suizo	108,211
100 coronas islandesas	208,425
1 corona noruega	20,227
1 lev búlgaro	85,195
1 libra chipriota	287,249
100 coronas checas	476,546
1 corona estona	10,634
100 forints húngaros	62,474
1 lita lituano	44,699
1 lat letón	289,669
1 lira maltesa	407,210
1 zloty polaco	44,803
100.000 leus rumanos	658,876
100 tolares eslovenos	77,117
100 coronas eslovacas	379,011
100.000 liras turcas	19,575
1 dólar australiano	93,412
1 dólar canadiense	115,852
1 dólar de Honk-Kong	22,925
1 dólar neozelandés	77,256
1 dólar de Singapur	101,990
100 wons surcoreanos	14,049
1 rand sudafricano	23,149

Madrid, 5 de marzo de 2001.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

4474 *RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2001, de la Consejería de Cultura y Deporte, por la que se incoa expediente para la delimitación del entorno de protección del bien de interés cultural declarado «La ermita de San Román de Moroso», en Bostronizo, término municipal de Arenas de Iguña (Cantabria).*

La ermita de San Román de Moroso, en Bostronizo, término municipal de Arenas de Iguña, fue declarada monumento histórico-artístico mediante Decreto de fecha 3 de junio de 1931.